



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020**

**SE ACUERDA:**

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de octubre de 2020.-

**CONCEJALÍA DE FOMENTO.-**

**CONTRATACIÓN:**

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro para la “Ampliación y modernización de las infraestructuras de las redes de comunicaciones para el uso de sensores inteligentes de las actuaciones y componentes de la plataforma Smart City MiMurcia”, precio máximo de 984.542,34€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 1.191.296,23€. Plazo de duración: cuatro (4) meses, sin que pueda ser objeto de prórroga.-

3º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, del “Servicio de limpieza y vallado de parcelas y solares de titularidad municipal”, a favor de la mercantil Isetec Servicios Integrales, S.L., en la cantidad de 247.933,88€ más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 300.000,00€. Plazo de duración: dos (2) años, prorrogable, anualmente, por dos (2) años más.-

4º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, del “Suministro de licencias corporativas perpetuas de Windows Server Cal de Microsoft”, a favor de la mercantil Servicios Microinformática, S.A., en la cantidad de 36.832,00€ más el 21 % de I.V.A., lo que hace un total de 44.566,72€. Plazo de duración: quince (15) días hábiles.-

5º.- Aprobar la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, con



pluralidad de criterios, del “Servicio de mantenimiento de desfibriladores en instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Murcia”, a favor de la mercantil Aneks3, S.L., en la cantidad de 8.800,00€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 10.648,00€. Plazo de duración: un (1) año, prorrogable por un (1) año más.-

- 6º.- Iniciar nuevo procedimiento de liquidación del contrato adjudicado a la mercantil Construcciones Torreguil 4, S.L., relativo a las obras de “Cerramientos del Centro juvenil accesible para jóvenes en Juan de Borbón. Murcia”; al haber transcurrido tres meses sin haberse notificado la resolución expresa del anterior procedimiento.-
- 7º.- Iniciar nuevo procedimiento complementario de la liquidación del contrato relativo al “Servicio de bar-cafetería en el Centro de Visitantes de La Luz-El Valle”, para la reclamación de la deuda por consumo de energía eléctrica y agua; al haber transcurrido tres meses sin haberse notificado la resolución expresa del anterior procedimiento.-
- 8º.- Suspender la ejecución del contrato relativo al “Servicio de cantina en instalaciones deportivas de campos de fútbol municipales de Pedanías (26 lotes)”, correspondiente al LOTE 5 (Churra), con motivo de las obras de “Ampliación y sustitución de césped artificial en el Campo de Fútbol de Churra, Murcia”.-

### **CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA.**

#### **URBANISMO:**

- 9º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Asociación de Promotores Inmobiliarios de la Región de Murcia, sobre la creación de la Oficina del Profesional.-

### **CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.**

#### **CULTURA:**

- 10º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 1.500,00 €, a favor de la Asociación de Belenistas de Murcia, en concepto de subvención directa para la



realización de sus actividades relacionadas con el fomento y promoción del belenismo en Murcia durante el año 2020.-

- 11º.- Aprobar la programación Artístico-Cultural a realizar en el Teatro Circo durante el periodo octubre 2020-enero 2021.-
- 12º.- Rectificar apartados tercero y cuarto del acuerdo Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2020 por el que se aprobó el contrato privado con Fundación Vital” en Museo de la Ciencia y el Agua; en cuanto al importe del gasto, siendo el correcto de 18.150€, y la partida presupuestaria.-
- 13º.- Reconocer la obligación del gasto, por importe de 6.000,00 €, a favor de la Campana de Auroros “Virgen del Rosario” de Javalí Nuevo, en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de las actividades relacionadas con el fomento y promoción del folklore murciano en el año 2020.-

### **CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-**

#### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

- 14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 191/2020, interpuesto sobre perjuicios ocasionados, tras reincorporación al trabajo como Policía Local.-
- 15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 327/2020, interpuesto por Automáticos Manzanera, S.L.U., sobre expediente nº 120/2020 de Disciplina de Actividades.-
- 16º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 253/2020, interpuesto sobre expediente nº 1073/2020 de Disciplina Urbanística- Licencias Edificación.-



- 17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 291/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud licencia obra mayor en carril La Esparza, 5 de La Arboleja.-
- 18º.- Personación, como demandados, ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 51/2020, interpuesto por Petro Puente, S.L., sobre expediente de Responsabilidad Patrimonial.-
- 19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 272/2020, interpuesto por Bankia Habitat, S.L.U., sobre liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 20º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 303/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 21º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 311/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 318/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-
- 23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 321/2020,



interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

24º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 323/2020, interpuesto sobre desestimación de solicitud colectiva de reconocimiento de la condición de empleados estables, en el ámbito funcional y de abono de daños morales.-

25º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 192/2020, interpuesto sobre multa de tráfico nº 406522/2019.-

26º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 295/2020, interpuesto sobre multa de tráfico nº 18542/2019.-

27º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 351/2020, interpuesto por Mutua Madrileña Automovilista, S.A., sobre expediente nº 306/2019 de Responsabilidad Patrimonial.-

28º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en Procedimiento Abreviado nº 313/2020, interpuesto sobre expediente de Personal de reclamación de derechos, consistentes en que se reconozca el carácter de funcionario de carrera, subsidiariamente el carácter de fijeza equiparable al funcionario o permanencia en el puesto con los mismos efectos para el cese que la de los funcionarios y abono de la cantidad.-

29º.- Personación ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia, en el Procedimiento de Juicio Verbal nº 258/2020, interpuesto sobre reclamación de cantidad.-



## **CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-**

### **RECURSOS HUMANOS:**

- 30º.- Reconocer a de funcionaria de carrera, Técnico Medio de Educación y Cultura de Bibliotecas, el derecho a prolongar su permanencia en el servicio activo una vez cumplida la edad de jubilación.- (Expte. 2020/01301/000390)
- 31º.- Desestimar solicitud de funcionario del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria de adscripción en comisión de servicios en el puesto de Bombero del S.E.I.S.- (Expte. 2020/01301/000398)
- 32º.- Autorizar la prórroga de la comisión de servicios de funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Murcia para ocupar puesto de “Auxiliar Administrativo” en el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la C.A.R.M.- (Expte. 2020/01301/000471)
- 33º.- Resolver el procedimiento de asignación inicial de puestos de los “Técnicos de Administración General”, nombrados funcionarios de carrera por acuerdo de Junta de Gobierno de 25 de septiembre de 2020.-
- 34º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional.- (Expte. 2020/01303/000110)
- 35º.- Desestimar solicitud de reconocimiento de relación de empleo estable indefinida fija e indemnización económica, en el ámbito funcional.- (Expte. 2020/01303/000111)

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-**

### **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS:**

- 36º.- Dar Cuenta de Decreto del Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana



y Gestión Económica, de fecha 8 de octubre de 2020, relativo a la declaración de emergencia de las obras de "Proyecto de ejecución de Muro en Calle Rambla y Calle de Las Palomas de Torreagüera, T.M. Murcia", ante el peligro de derrumbe con probabilidad de daños no solo materiales sino también personales.-

**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

